

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40234 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, de fecha 28 de junio de 2018, por la que se acuerda delegación de competencias en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.*

De conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2018, por la que se acordó la siguiente delegación de competencias;

"Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva la competencia para dictar cuantos actos sean necesarios en relación con la concesión (C-1250) de titularidad actual de Naviera Armas, S.A., a los efectos de no perturbar la normal explotación del servicio de tráfico de pasajeros entre Huelva y las Islas Canarias y de que puedan ejercitarse los compromisos que la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) haya incluido en el marco del expediente n.º C/0922/18: Naviera Armas/Transmediterránea".

Huelva, 31 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Capitán Márquez.

ID: A180050226-1